INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2018

Quito, 31 de mayo del 2019

Señores
Accionistas
GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario principal de la compañía GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna en cumplimiento con el articulo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

1. Cumplimiento de resoluciones

La administración de la compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley.

2. Procedimiento de control interno

Revisé el sistema de control interno contable de la compañía GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A. establecido por gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema y refleja que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 8 de enero de 2003, bajo la denominación de Wood Group de Ecuador S. A., como subsidiaria de Wood Group Holdings [International]. Durante el año 2011, GE Oil & Gas ESP, INC adquirió Wood Group Holdings [International] y la Compañía cambió su

razón social a GE Oil & Gas ESP de Ecuador S. A., lo cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003729 del 24 de agosto de 2011, y Registro Único de Contribuyentes RUC No. 1791866770001.

Las principales actividades de la Compañía consisten en servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas, venta al por menor de bombas sumergibles, servicios de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria petrolera, alquiler de bienes para la industria petrolera, minera y energía eléctrica, construcción de bienes para la industria petrolera y venta al por mayor de equipos de minería y petróleo.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros cumplen con los requisitos que determinan los diferentes entes de control: Superintendencia de Compañías. Servicio de Rentas Internas, Municipio, entre otros.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

4. Informe

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año visité a la Compañía con el objetivo de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de Compañías, que deban se revelados en el presente informe.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores socios, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,

Natalia Latacunga Chicaiza

tallora or or vat

Licencia 17-2191 Comisario Principal

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.